



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 04 de mayo del 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

La Resolución Directoral N° 024-2022- UNAP, del 22 de abril de 2022, la Dirección General de Administración (DGA) **RATIFICA**, la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2022-FCB-UNAP del 18 de abril de 2022 de la Facultad de Ciencias biológicas de la UNAP, autorizando la **licencia con goce de remuneraciones** del **Bla. Alberto García Ruiz Dr.**, Docente Principal del Departamento Académico de Botánica, para asistir como miembro del equipo de investigadores del proyecto de investigación científica “impulsando el desarrollo sostenible y la inclusión social indígena a través de REDD+”; evento científico a realizarse en Bélgica del 27 de abril al 12 de mayo del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 103-DUIFCB-UNAP-2022, de fecha 25 de abril del 2022; el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, **Bla. Alberto García Ruiz, Dr.** solicita encargar la Dirección de la Unidad de Investigación – FCB a la **Bla. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra.**, mientras dure su ausencia, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades de la Dirección.

Que, por lo expresado en visto y el considerando anterior, esta Decanatura, considera pertinente encargar a la **Bla. CAROL MARGARETH SÁNCHEZ VELA, Dra.**, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, desde el 27 de abril al 12 de mayo del 2022;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el EGUNAP vigente y el RAPUNAP;

SE RESUELVE:

Artículo Único. ENCARGAR, a la **Bla. CAROL MARGARETH SÁNCHEZ VELA, Dra.**, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas desde el 27 de abril al 12 de mayo del 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Felicia Díaz Jurama, Dra.
Decana



C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



cc.: Rectorado, VRAC, VRIN, OCARH, interesado, Secretaría(2)